

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA DE AROUSA POR LA QUE SE DECLARA EL MES DE AGOSTO INHÁBIL A LOS EFECTOS DE PROCESOS SELECTIVOS.

Ante la publicación en el Boletín Oficial del Estado de diversas resoluciones por las que se declara el mes de agosto inhábil a los efectos de procesos selectivos, esta Presidencia

INFORMA

Se declara el mes de agosto inhábil a los efectos oportunos, para las convocatorias actualmente activas de Oferta de Empleo Público, reanudándose los plazos oportunos a partir del 1 de septiembre.

En Vilagarcía de Arousa, a 17 de julio de 2024

El Presidente

José Manuel Cores Tourís

Código seguro de Verificación : GEN-d870-1332-833b-bd69-a6a6-b2b6-2bcd-cd51 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



Página 1 de 1

Peirao de Pasaxeiros, 1
36600 Vilagarcía de Arousa
Tel: 986 565 129
Código DIR3 : EA0001323
sac@portovilagarcia.es



CSV : GEN-d870-1332-833b-bd69-a6a6-b2b6-2bcd-cd51

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSÉ MANUEL CORES TOURÍS | FECHA : 17/07/2024 12:56 | NOTAS : F